

25/08/2016

Dictan condena contra imputado que intimidó a dos mujeres para robar diversas especies

La Fiscalía Centro Norte obtuvo condena en contra de un imputado de 32 años que entró a una casa ubicada en la comuna de Huechuraba, lugar en el que intimidó a dos mujeres para robar diversas especies con las cuales escapó de la vivienda, delito cometido el día 3 de noviembre de 2015.

Tras valorar toda la prueba rendida en la audiencia del juicio por el fiscal Mauricio Vergara, se pudo acreditar que el acusado Pablo Urriola Barrera ingresó al domicilio ubicado en avenida Salvador Allende en el

que se encontraban las dos mujeres a quienes intimidó utilizando un cuchillo.

A una de ellas la amarró de pies y manos, para luego sustraer dos carros de feria y un bolso, llevándose en ellos un celular, un maletín con cuchillería, paquetes de papel higiénico, pasta de dientes, champú, desodorante y otras mercaderías.

Por este hecho, Urriola Barrera fue sentenciado a ocho años de presidio por su responsabilidad como autor del delito de robo con intimidación.

